RESOLUCIÓN CGR Nº 717

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "SERVICIO TÉCNICO JC DE JAVIER CABALLERO", LA CONTRATACIÓN DIRECTA – AD REFERÉNDUM PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES, PAC Nº 49/18, ID Nº 351.223.

Asunción, 06 DIC. 2019

VISTA: La Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, Resolución CGR N° 455/18, la Nota CGR/DOC N° 165/18, el Acta de Apertura, el Informe de Evaluación de Ofertas, Memorándum CGR/DOC N° 029/19, el Informe de Evaluación complementario, el Dictamen Jurídico DGAJ N° 521/19 y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 455 de fecha 8 de agosto de 2018 *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 101 DEL 27 DE FEBRERO DE 2018, QUE APRUEBA EL "PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018"* se dispuso la incorporación del PAC N° 49/18 *"Mantenimiento y reparación de Generadores – Ad referéndum"*.

Que, por Nota CGR/DOC N° 165 de fecha 14 de noviembre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el inicio del llamado con ID N° 351.223 *"Mantenimiento y Reparación de Generadores"*.

Que, por Acta de Apertura de fecha 27 de noviembre de 2018, se deja constancia que las siguientes firmas presentaron ofertas: Quintana Ruíz Díaz S.A., L.V. Service, VIS S.R.L, TRANSKS – CAR, Servicio Técnico J.C. de Javier Caballero, Frio Texs G. S.R.L, Taller Balbuena, Max Máquinas de Emil Maximiliano Gotze Peña, ETI S.A.

Que, por Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 19 de diciembre de 2018, el Comité Evaluador designado recomienda la adjudicación a la firma Servicio Técnico JC de Javier Caballero.

Que, por Memorándum CGR/DOC N° 029 de fecha 29 de mayo de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones solicita al Señor Contralor General autorización para que el Comité Evaluador designado emita un informe de evaluación complementario considerando que ya no se cuenta con contrato vigente para este servicio, así como tampoco la garantía de mantenimiento de oferta.

Que, por Informe de Evaluación Complementario de fecha 10 de junio de 2019, el Comité Evaluador designado se ratifica en su recomendación y sugiere la adjudicación a la firma *"Servicio Técnico JC de Javier Caballero"* por un monto mínimo de Guaraníes veinticinco millones (G. 25.000.000) y máximo de Guaraníes cincuenta millones (G. 50.000.000).

Que, por Dictamen Jurídico DGAJ N° 521 de fecha 14 de octubre de 2019, la Dirección General de Asuntos Jurídicos considera viable proseguir con los trámites administrativos pertinentes a efectos de dar continuidad al proceso de Contratación para el *"Mantenimiento y Reparación de Generadores"*, PAC N° 49/18 – ID N° 351.223, conforme a lo establecido en la normativa vigente, en atención a que el procedimiento llevado a cabo por la Dirección Operativa de Contrataciones y el Comité de Evaluación de Ofertas se enmarcan dentro de las disposiciones legales que regulan la materia.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DESPACHO

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 717

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "SERVICIO TÉCNICO JC DE JAVIER CABALLERO", LA CONTRATACIÓN DIRECTA – AD REFERÉNDUM PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES, PAC Nº 49/18, ID Nº 351.223.

///...

Que, el Articulo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en su tercer párrafo establece que la Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Que, el Artículo 21 inc. b) de la Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, establece *"corresponde al Contralor General dirigir las actividades de la institución"*, para lo cual emite actos administrativos pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º **Adjudicar** a la firma ***"SERVICIO TÉCNICO JC DE JAVIER CABALLERO"***, la Contratación Directa (CD), convocada por la Contraloría General de la República para el *"Mantenimiento y Reparación de Generadores"*, PAC N° 49/18 con ID N° 351.223, por un monto mínimo de Guaraníes veinticinco millones (G. 25.000.000), y un monto máximo de Guaraníes cincuenta millones (G. 50.000.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que será formalizada a través de Contrato Abierto, con vigencia desde el día siguiente de la suscripción por ambas partes, hasta el 31 de diciembre de 2019.

Artículo 2º **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 3º **Encomendar** a la Dirección Operativa de Contrataciones, las gestiones y la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/Ñ/tw